



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250164200

Que mediante providencia calendada doce (12) septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JHON FREDDY NOGUERA MORENO** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**, radicado único No. **11001020500020250146300**, resolvió: “Concédense la impugnación interpuesta por ANA TULIA OSPINA TRUJILLO contra el fallo proferido por esta sala el 15 de agosto de 2025, mediante el cual se negó la solicitud de amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **CARLOS ALBERTO CARDONA GRISALES** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 15001310500320190016600**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 15 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 15 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral